

El Gobierno de Navarra autoriza la contratación de 3.836 puestos de trabajo de personal docente y asistencial para el curso escolar 2021-2022

El expediente de contratación masiva del Departamento de Educación asciende a 172,9 millones de euros

Miércoles, 23 de junio de 2021

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de esta mañana un acuerdo por el que autoriza un gasto plurianual por importe de 172.943.548,31 de euros para la contratación masiva de personal docente y asistencial en el Departamento de Educación para el curso académico 2021-2022.

Partiendo de la previsión de plantillas, se estima la necesidad de proveer mediante contratación temporal las plazas que se correspondan con 3.836,49 puestos de trabajo equivalentes de personal docente y asistencial para el curso 2021-2022, necesarias para los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, institutos de Educación Secundaria, escuelas oficiales de idiomas, escuelas de arte, escuela específica de danza y otros puestos y programas dependientes del Departamento, así como para realizar las contrataciones por sustitución que sean previstas, siempre dentro de los límites presupuestarios. Ello supondrá, respecto del curso 2020-2021, un incremento ordinario de 146,6 personas equivalentes para el crecimiento ordinario de personal docente y asistencial derivado de la matrícula.

De ellos, 129,13 lo serán en la etapa de Educación Secundaria y 36,27 de incremento de personal asistencial, observándose una disminución en Infantil y Primaria derivado de una disminución de la natalidad. El incremento en Secundaria incluye las necesidades derivadas del aumento de 24 grupos en Formación Profesional, implantados de acuerdo con la estrategia en el Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, incluido en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Asimismo, está prevista una dotación de 32,89 docentes en el programa Proeducar-Hezigarri, que tiene por objeto el establecimiento de los mecanismos de cooperación necesarios entre el Ministerio de Educación y FP y las comunidades autónomas con el fin de alcanzar los objetivos fijados en el marco de la estrategia europea 2020 para la reducción de las cifras el abandono temprano de la educación y la formación.

Se mantienen los refuerzos por el COVID-19

Por su parte, se mantienen todos los refuerzos de prevención del COVID-19 del sistema educativo navarro para el curso 2021-2022 que con las previsiones actuales supondrá una necesidad de 248 docentes equivalentes: 213 maestros de Infantil y Primaria y 35 profesores de Secundaria. Esta cifra se corresponde con lo fijado en el Protocolo Covid para el curso 21/22. El Protocolo señala que en Educación Infantil, dada la especificidad de esta etapa, en aquellos centros educativos, tantos públicos como concertados en los que la ratio sea superior a 20, el Departamento de Educación facilitará un docente adicional por cada grupo de más que se obtenga de la aplicación de una ratio de 20 alumnos/as por aula. Esta dotación será utilizada preferentemente para la obtención de grupos más reducidos.

En Educación Primaria se facilitará un apoyo a los centros públicos de un tercio de jornada docente por cada grupo de más que se obtenga de la aplicación de la ratio de 20 alumnos y alumnas por aula. En los centros concertados este apoyo será de un 10% de jornada docente. Y en los IES, IESO, centros de Formación Profesional y escuelas de artes, se dotará de un apoyo equivalente a un cuarto de jornada por cada 12 unidades hasta alcanzar el máximo de un profesor o profesora por centro. En los centros concertados que imparten este tipo de enseñanzas el apoyo será de 2 horas por cada 12 unidades con un máximo de un profesor o profesora.

Estos datos podrían variar como consecuencia de nuevas necesidades de personal que se demanden con ocasión del comienzo de curso, por excedencias, reingresos, etc, así como por la constitución de grupos en

centros derivadas de matriculaciones tardías de alumnos y alumnas.

Hay que tener en cuenta también que el expediente de contratación masiva se ha efectuado con base en una previsión de plantillas que puede verse modificada como consecuencia de los ajustes que se realizan en el proceso de definición de las mismas.

Es importante recordar que estas previsiones de contratación se han realizado con previsiones de prematrícula en todos los niveles, ya que el periodo de admisión tras la aprobación del Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de Navarra, se ha trasladado de febrero a mayo, por lo que habrá que esperar a la matrícula definitiva para conocer el incremento final.

[Plan de contratación masiva de personal para el curso escolar 2021-2022](#)